



Escuela de Capacitación Judicial  
Dr. "Arturo Zeledón Castrillo"

## Memorándum

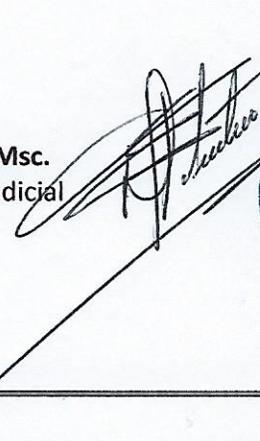
ECJ- D-M-152/2020

Para: **Lic. José Manuel Archila**  
Oficial de Información UAIP

De: **Dania Elena Tolentino Membreño, LLM, Msc.**  
Directora de la Escuela de Capacitación Judicial

Asunto: Remisión de información requerida

Fecha: 13 de agosto 2020



En atención a su Memorándum Ref. UAIP/ECJ/52/2020 de fecha 23/7/2020, remito la información requerida:

- 1) Cantidad de capacitaciones a nivel nacional, que han recibido los jueces de Sentencia, Instrucción y de Paz, sobre Delitos informáticos y sobre la ley de Delitos contemplados en la Ley Especial contra los delitos informáticos y conexos: **R/ 3**
- 2) Cantidad de Jueces a Nivel Nacional capacitados sobre investigación de Delitos contemplados en la Ley Especial contra los delitos informáticos y conexos: **R/ 63**

Nombres y contenidos temáticos de las capacitaciones sobre delitos informáticos, ciberdelincuencia e investigación que la misma ha brindado a los jueces: **R/ 11438 – “Análisis de Estados Financieros para Indagación en Delitos de Corrupción y Conexos”; 1197 – “Los Delitos Cometidos a través de Nuevas Tecnologías en la Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos”;** cuyo contenido es el siguiente:

- a) Estructura de la ley
- b) La Competencia y la Jurisdicción
- c) Protección y Seguridad Informática
- d) Fraudes informáticos
- e) Delitos informáticos contra Niños, Niñas y Adolescentes y personas con Capacidades Alternas
- f) Problemas de Persecución Penal
- g) La Computación Forense en la Investigación de los Tipos Penales insertos en la Ley
- h) La Evidencia Digital
- i) La Prueba Informática
- j) Autenticación de la Prueba Informática
- k) La Cadena de Custodia.



Escuela de Capacitación Judicial  
Dr. "Arturo Zeledón Castrillo"

## Memorándum

---

- 3) Nombres y contenidos temáticos de las capacitaciones sobre delitos informáticos, ciberdelincuencia e investigación de la misma, que ha brindado el CNJ a los Procuradores y/o Abogados en Libre Ejercicio, así como la cantidad de asistentes a las mismas. **R/ No se ha brindado capacitaciones en este tema a Procuradores ni a Abogados en el libre ejercicio.**
  
- 4) Existe algún material escrito o publicación por parte del CNJ que contenga las nociones básicas de los delitos informáticos y su forma de investigación. **R/ Todos los funcionarios judiciales, secretarios/as, colaboradores/as judiciales y otros operadores del sector de justicia, que han recibido las diferentes capacitaciones con los temas relacionados a la Ley Especial contra los delitos informáticos y conexos, cuentan con el material de apoyo sobre los contenidos de la actividad formativa. Publicación a esta fecha aún no existe.**
  
- 5) La oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito ha colaborado con el CNJ en la temática de los delitos informáticos y su investigación. Si la respuesta es afirmativa, ¿En qué ha consistido dicha colaboración? **R/ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito desde el año 2019, ha brindado acompañamiento técnico a la ECJ asignando a dos especialistas para la actividad formativa presencial denominada "Ciberdelito y Evidencia Digital"; asimismo para el webinar denominado "Cibercrimen en tiempos de Pandemia", de fecha 21/07/2020.**

Cordialmente,